



Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa Oficina de la Mujer



1DECRETO EXENTO N°

000790

LITUECHE, 30 de mayo de 2017

Dideco N°:0071

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016 en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre 2016 que aprueba presupuesto 2017.
- El Programa Social Ítem Premios y estímulos, celebrara el día del padre.
- Para llevar a cabo esta celebración, cada invitada recibirá un regalo, que consistirá en un Vaso Shopero de Vidrio.
- Que dicho producto se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 202 emitido por la DAF.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE,

mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	producto	Cantidad
1224262	Vaso Shopero de Vidrio	300

2.- GIRESE Orden de Compra al proveedor **Comercializadora Batbor Ltda. RUT 76.331.109-0** por el valor de \$ 1.115.804. (Un millón ciento quince mil ochocientos cuatro pesos) IVA Incluido.

3.- IMPUTESE el gasto al programa Social Ítem Premios y Estímulos del Presupuesto Municipal 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPVPV/W/O
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO